



energia@fte-energia.org  
www.fte-energia.org

# frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n067

7 marzo 2008

## Contratismo en pozos petroleros

### Violación constitucional reiterada

La administración en turno de Pemex sigue violando la Constitución. Se acaban de otorgar dos contratos más relacionados con la perforación de pozos petroleros. Un contrato será en la región sur y, otro, en la Cuenca de Burgos. La perforación de pozos es una actividad reservada en exclusiva al Estado y, de ningún modo, se deben otorgar concesiones ni contratos a los particulares.

Petróleos Mexicanos informó del “fallo de dos licitaciones públicas convocadas por su organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción (PEP), para la contratación de diversos trabajos y servicios, por un monto superior a los dos mil 87 millones de pesos”.

Según la burocracia de Pemex, “los servicios contratados se inscriben en el marco de las iniciativas estratégicas impulsadas por la Dirección General de PEMEX, orientadas a incrementar la productividad y la eficiencia, así como a reforzar las acciones de protección ambiental.

Esas “iniciativas estratégicas” de Reyes Heróles son privatizadoras. El incremento de la productividad y eficiencia, o las acciones de protección ambiental, de ninguna manera justifican al contratismo. Con sus hechos, el gobierno federal ratifica que su verdadero interés consiste en seguir con la privatización petrolera furtiva.

### Contratos a particulares

La argumentación de Pemex es insostenible. Se indica que:

- “1. Con el propósito de cumplir con las metas de producción establecidas y dar continuidad a la explotación de los pozos petroleros, así como a la incorporación de reservas de aceite ligero y gas en la Región Sur, la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, adjudicó un contrato de arrendamiento de cinco equipos de perforación terrestre, con capacidad de mil 500 caballos de fuerza, sin opción a compra, para efectuar operaciones de perforación, terminación o mantenimiento de pozos de dicha región petrolera.

Se trata de un contrato abierto que establece un presupuesto mínimo de 715 millones de pesos y un máximo de mil 788 millones de pesos, con un plazo mil 95 días naturales, a partir del próximo 3 de mayo, el cual fue formalizado con la empresa Industrial Perforadora de Campeche, S.A. de C.V.”.

De manera que, para cumplir con las metas de producción e incorporar reservas de hidrocarburos, ¿hay que acudir a los contratistas? Reyes Heróles está mal. Esas funciones corresponde realizarlas a Pemex por administración directa. O, ¿apoco también hace falta tecnología de punta?

No se trata solamente del arrendamiento de los equipos sino de la realización de “perforación de pozos”. En esa materia, la Constitución es sumamente clara: NO se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares. Reyes Heróles incurre en una nueva acción delictuosa contra la nación.

- “2. Por otra parte, dentro de los esfuerzos que se realizan para incrementar la producción de hidrocarburos en la Cuenca de Burgos, la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Norte de PEMEX Exploración y Producción (PEP) convocó a empresas nacionales y extranjeras, a participar en el concurso para realizar los "trabajos de instalación y pruebas hidrostáticas a conexiones superficiales de control de pozos petroleros para la Región Norte".

Como resultado de esta licitación, resultó ganadora la empresa Probadores Petroleros S.A. de C.V., al presentar la oferta más baja, por un monto 299 millones 455 mil pesos. Los trabajos tendrán un plazo de ejecución de 943 días naturales, y se estiman iniciarán el próximo 17 de marzo”.

Para Pemex, hasta las actividades para el control de pozos son objeto de contrato. La administración en turno, soezmente adopta una posición de desprecio a la normatividad constitucional. El contratismo también es privatización. Pemex incumple sus funciones y dilapida recursos económicos en actividades que debe realizar por administración directa.

### Restablecer la legalidad constitucional

No son razones las que faltan sino fuerza organizada en todo el territorio nacional. El gobierno federal y la administración de Pemex proceden en contra del interés nacional. En los hechos, se sigue promoviendo la privatización petrolera furtiva.

Es necesario redoblar la movilización, tomando las iniciativas procedentes ¡YA! en todas partes. Solo el pueblo, movilizado en las calles, realizando protestas, foros, seminarios, reuniones, brigadas, pintas, plantones, tocadas, festivales, mítines y marchas, entre otras acciones, podrá impedir la compulsión privatizadora neoliberal y re-establecer la legalidad constitucional.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México